

DECRETO N°: E-2564/2017 /

COLINA, 30 de Noviembre de 2017.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2510/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-302-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Implementación y Montaje de un Pesebre". **2)** Memorándum N° 1154/17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA GRUPOZOO LIMITADA**, el servicio de implementación y montaje de un Pesebre Navidad. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-302-L117 de fecha 30 de Noviembre de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 30 de Noviembre de 2017, que certifica que la empresa Comercializadora Grupozoo Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-302-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA GRUPOZOO LIMITADA**, RUT. N° **76.432.723-3** el servicio de implementación y montaje de un Pesebre Navidad, por un monto de \$ 3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-011-004-000, denominado "Programas Sociales", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2564/2017  
30-11-2017

MEMORÁNDUM N° 1154 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, noviembre 30 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-302-L117, para la siguiente adquisición:

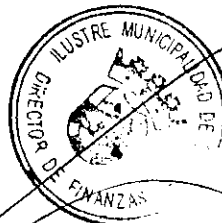
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Servicio de implementación y montaje de un pesebre Navidad.

Oferente Adjudicado	: Comercializadora GrupoZoo Limitada.
Rut	: 76.432.723-3
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.011.004.000, denominado "Para Programas Sociales", del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$3.300.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°13/ de Relaciones Públicas dependiente de DIDECO.

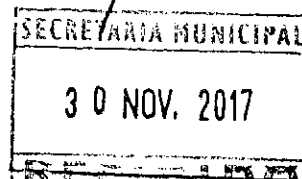
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





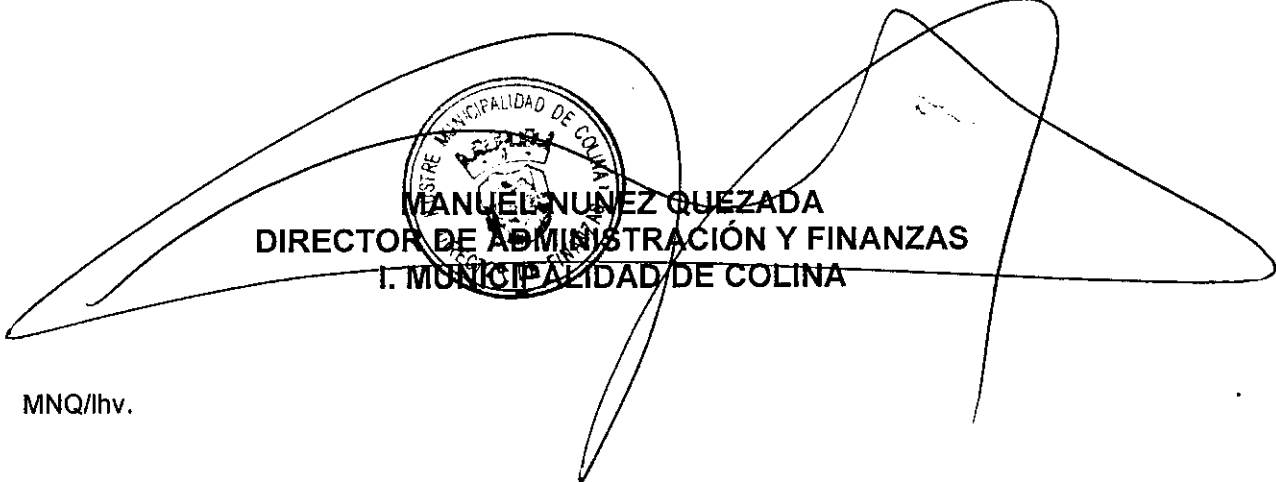

Colina, noviembre 30 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación del servicio arriendo de baños.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-302-L117 al proveedor **Comercializadora GrupoZoo Limitada.**, RUT 76.432.723-3, por un monto de **\$3.300.000, más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.011.004.000, denominado "PARA PROGRAMAS SOCIALES", del presupuesto municipal vigente.

  
  
**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

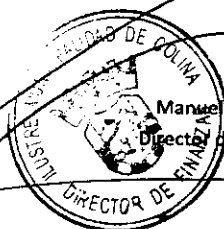
MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-302-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazao 20%	Servicio o asistencia técnica 20%	Experiencia 20%	Impacto Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA GRUPOZOO LIMITADA	3,300,000	30.00	20.00	20.00	20.00	0.00	90.00	



Manuel Nuñez Quezada  
Director de Adm. Y Finanzas

jueves, 30 de Noviembre de 2017



## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/11/2017 10:49

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.432.723-3	COMERCIALIZADORA GRUPOZOO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2510/2017 /

COLINA, 23 de Noviembre de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 1146/17 de fecha 23 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-302-L117 y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Implementación y Montaje de un Pesebre"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-302-L117, del proyecto denominado "Servicio de Implementación y Montaje de un Pesebre"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Implementación y Montaje de un Pesebre".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

